

República de Colombia

Rama Judicial



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

AVISA

Que mediante providencia calendada *SEIS (06) de FEBRERO de DOS MIL DIECINUEVE (2019)*, proferida por el H. Magistrado (a) MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO, **CONCEDIÓ IMPUGNACIÓN** dentro de la acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2019 00019 00 formulada por JUAN PABLO DAVILA MUÑOZ contra SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O CUALQUIER OTRO TITULO DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD INVERSIONES INTERNACIONALES GOLEN GATE S.A.

Para que en el término de un día ejerzan su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 11 DE FEBRERO DE 2019 A LA 08:00 AM

VENCE: EL 11 DE FEBRERO DE 2019 A LA 05:00PM

**JORGE ENRIQUE MOSQUERA RAMÍREZ
SECRETARIO**

12/02/2019 03:00 p. m. ILCP

*Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305
Commutador 4233390 Ext. 8354 Fax Ext. 8350, 8351
tutelasciviltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co*